

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2024-3159

La Alcaldía, ha dictado con fecha 1 de agosto de 2024, la siguiente resolución:

“Teniendo previsto ausentarse de la localidad por disfrute de vacaciones, la Tte. De Alcalde delegada del Area de Presidencia, Igualdad, Régimen Interior y Modelo de Ciudad, durante el periodo comprendido entre el día 1 al 11 de agosto de 2024, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 116 del citado cuerpo legal, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, HE RESUELTO:

1º.- Avocar las competencias delegadas, mediante resolución de fecha 30 de junio de 2023, en la Tte. De Alcalde delegada del Area de Presidencia, Igualdad, Régimen Interior y Modelo de Ciudad, Dña. Lidia M.ª Bujalance Rosales por el periodo comprendido entre el 1 al 11 de agosto de 2024.

2º.- Durante citado periodo, las competencias delegadas en esta Tte de Alcalde serán asumidas por esta Alcaldía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, 1 de agosto de 2024.- El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 07EA A420 EACA 4A93 5B8E Fecha Firma: 22-08-2024 07:57:06

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



07EAA420EACA4A935B8E

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba